



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 02 de diciembre de 1997.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista MENDIOROZ
Su Despacho

Nos dirigimos a Ud., haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), el siguiente pedido de informes:

AUTOR: Roberto Barros

FIRMANTES: Carlos A. Larreguy; Nilda Raquel Nervi; Mariano
Alfredo Remon; Oscar Eduardo Díaz; Raúl Hernán
Mon; Guillermo Grosvald



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Ente Provincial Regulador de la Electricidad- a pedido de los señores legisladores Roberto BARROS, Carlos A. LARREGUY, Nilda Raquel NERVI, Mariano Alfredo REMON, Oscar Eduardo DIAZ, Raúl Hernán MON y Guillermo GROSVALD; de conformidad a la atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1- Si se ha cumplimentado lo dispuesto en el párrafo 2° y 3° del artículo 64 de la ley n° 2902, en el tiempo prescripto por la citada norma.

VIEDMA,